

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIPEQ S.A.
CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de mayo de 2013, a las 9H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle "D" N-63-253 y Nazacota Puento, sector el Rosario, luego de la convocatoria realizada por el Gerente General de la compañía en el diario la lhora, concurren los accionistas de la Compañía LIPEQ S.A., tal como se desprende del cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	ACCIONES	REPRESENTADO POR
Lipesa Colombia S. A.	65,263 %	193.407	Paulina Regalado
Mazza Manari Guido	24,891%	73.764	Paulina Regalado
Bernal Londoño Iván Darío	0,850%	2.519	Paulina Regalado
Feo Garate Miren Margarita	0,074%	219	Paulina Regalado
TOTAL	91.078%	US\$ 269.909	

La Presidencia, luego de verificar el quórum de instalación del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que se proceda a tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012 y adoptar las resoluciones del caso.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2012 y ratificar los ajustes resultantes de la Adopción de Normas Internacionales de Información.
3. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2012.
4. Nombrar y designar Administradores de la Compañía de ser necesario, incluyendo el nombramiento de comisario
5. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y
6. Tratar asuntos varios que se encuentren pendientes de resolver por parte de las accionistas de la compañía.

Actúa como presidente de la Junta General de Accionistas la Licenciada Norma Carrillo Rodríguez y como Secretario Ad-Hoc al Ing. Luis Eduardo Sabogal.

Se procede a la revisión del orden del día.

- 1.- Conocer el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012 y adoptar las resoluciones del caso.

La Presidencia solicita por Secretaría que se dé lectura al informe del gerente general, el cual es aprobado por unanimidad, dejando sentada la felicitación a la administración de la compañía por la gestión del año 2012,

- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2012 y ratificar los ajustes resultantes de la Adopción de Normas Internacionales de Información.

Por secretaría se da lectura a los estados financieros de la compañía, los cuales han sido preparados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, en base a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías.

Se revisa el informe de adopción de NIIIF's, los informes de los auditores externos y de la comisaría y se aprueban los estos financieros en todo su contenido.

3.- Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2012.

Se informa que la utilidad neta del ejercicio 2012, luego de haber destinado los porcentajes correspondientes a la participación de trabajadores, e impuesto a la renta, asciende a US\$ 76.045,49 (Setenta y seis mil cuarenta y cinco dólares con cuarenta y nueve centavos de los estados unidos de Norteamérica). La Junta General resuelve que de acuerdo a la legislación vigente, se constituya el 10% en concepto de reserva legal por el valor de US\$ 7.604,55 (Siete mil seiscientos cuatro con cincuenta y cinco centavos de los estados unidos de Norteamérica) y la diferencia de US\$ 68.440,94 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta dólares con noventa y cuatro centavos de los estados unidos de Norteamérica) se transfiera a la cuenta de resultados acumulados.

4.- Nombrar y designar Administradores de la Compañía de ser necesario, incluyendo el nombramiento de comisario

La Presidencia informa que de conformidad con el Estatuto Social, corresponde a la Junta General nombrar al Presidente, Gerente General y al Comisario de la empresa; se indica que los nombramientos de la Lcda. Norma Carrillo como Presidente, e Ing. Luis Eduardo Sabogal como Gerente General, se encuentran vigentes hasta 15 de noviembre del 2014 y 28 de enero del 2015, respectivamente, debiendo proceder a nombrar únicamente al Comisario. Se procede a re-elegir como tal a la Ing. Liliana Sanmartín para los ejercicios económicos 2013 y 2014.

5.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía

La Presidencia informa que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 28 de Noviembre del 2012, se resolvió el aumento de capital en la suma de US\$ 229.839,00 (Doscientos veinte y nueve mil ochocientos treinta y nueve dólares de los estados unidos de América), para lo cual, la presidente de la Compañía envió cartas de invitación a todos los accionistas de la compañía para la suscripción de dicha aumento. Todos los accionistas manifestaron por escrito su voluntad de suscribir el aumento, con excepción de los señores Pedro Hernández Lattuff y William Hernández Lattuff.

En virtud de lo indicado, se deja sin efecto el cuadro de integración aprobarlo en dicha Junta y se presenta el nuevo cuadro de integración de capital por el valor de US\$ 214.581,00 (Doscientos catorce mil quinientos ochenta y uno dólares de los estados unidos de América), en función del cual se propone: (1) Aumentar el Capital Social; (2) Establecer el Capital Autorizado de la Compañía; y, (3) Finalmente y como consecuencia de las resoluciones que anteceden reformar el Estatuto Social en la parte pertinente.

Luego de un intercambio de opiniones de los representantes de los accionistas de la Compañía respecto de la conveniencia de la propuesta, resuelven:

Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma indicada, el mismo que será integralmente suscrito y pagado mediante APOORTE EN NUMERARIO por todos los accionistas a prorrata de su participación accionaria, con excepción de los señores Pedro Hernández Lattuff y William Hernández Lattuff quienes no ejercen su derecho preferente y tampoco lo hacen el resto de los accionistas de la Compañía.

Una vez que se concluya con el trámite de aumento, la compañía tendrá un capital social de US\$ 510.931,00 (Quinientos diez mil novecientos treinta y un dólares de los estados unidos de América) dividido en QUINIENTAS DIEZ MIL NOVECIENTAS TREINTA Y UN ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los estados unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas de acuerdo con el siguiente cuadro de integración:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO	TOTAL RESULTANTE	ACCIONES
Lipesa Colombia S.A.	193.407	150.000	343.407	343.407
Mazza Manari Guido	73.764	57.209	130.973	130.973
Hernández Latuff Pedro	15.554		15.554	15.554
Des Trigas Antonio	5.757	4.465	10.222	10.222
Hernández Latuff Williams	4.120		4.120	4.120
Bernal Londoño Iván Darío	2.519	1.954	4.473	4.473
Marquez León Brinolfo	659	511	1.170	1.170
Alvarez de Marcano Heyda	219	170	389	389
Fco Garate Miren Margarita	219	170	389	389
Ángulo Cáceres Rodrigo	66	51	117	117
Mazza Mirabal Roberto	66	51	117	117
TOTAL	296.350	214.581	510.931	510.931

De igual manera resuelve fijar el Capital Autorizado de la compañía IJPEQ S.A. en la suma de US\$ 1'000.000,00 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Como consecuencia del aumento de capital antes convenido, los accionistas de la Compañía resuelven reformar el artículo séptimo del estatuto social, el cual en adelante, y una vez concluido el trámite pertinente, dirá:

"ARTICULO SEPTIMO.- Capital Social: La Compañía tiene un capital autorizado de US\$ 1'000.000,00 (Un millón de dólares de los estados unidos de América), por tanto la compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta dicho monto. El actual capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 510.931,00 (Quinientos diez mil novecientos treinta y un dólares de los estados unidos de América), dividido en QUINIENTAS DIEZ MIL NOVECIENTAS TREINTA Y UN ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los estados unidos de América (US\$1.00) cada una".

De igual manera, la Junta General dispone que una vez perfeccionado el presente aumento de capital, se emitan los títulos respectivos, atento a lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía.

La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General y en su ausencia al Presidente de la Compañía para que eleve a escritura pública las resoluciones que anteceden y comparezca ante las autoridades que se requieran para solicitar las respectivas aprobaciones e inscripciones hasta perfeccionar lo resuelto en esta sesión y consecuente reforma del Estatuto Social.

La presidente indica que a la fecha se han recibido todos los aportes en numerario, con excepción del valor de US\$ 19.882 que corresponde al 34% del aporte del señor Guido Mazza, el cual se cancelará dentro de un año plazo. Se indica así misma que conforme

se autorizó en la Junta General Extraordinaria del 28 de noviembre del 2012, estos aportes se utilizaron para cancelar las cuentas pendientes de pago a Lipesa Venezuela y a Lipesa Colombia.

6.- Tratar asuntos varios que se encuentren pendientes de resolver por parte de los accionistas de la compañía.

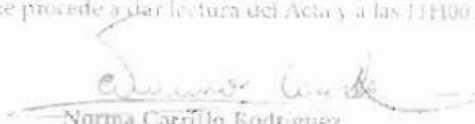
La Presidenta toma la palabra e indica que se requiere cambiar la denominación de la compañía de LIPEQ S.A. a LIPESA S.A. Se autoriza a la Presidencia realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento a esta disposición.

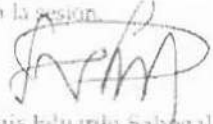
Como consecuencia del Cambio de Denominación antes convenido, los accionistas de la Compañía resuelven reformar el ARTICULO UNO del estatuto social, el cual se adelanta, y una vez concluido el trámite pertinente, dará:

"ARTICULO UNO.- NATURALEZA Y DENOMINACION: LIPESA SOCIEDAD ANONIMA es una Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos, en los que se le designará simplemente como "La Compañía".

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Se procede a dar lectura del Acta y a las HHUU se levanta la sesión.


Norma Carrillo Rodríguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Luis Eduardo Sabogal
SECRETARIO AD-HOC


Paulina Regalado Yapez
Por LIPESA COLOMBIA S.A.
GUDDO MAZZA MANARI
IVAN DARIO BERNAL LONDOÑO
MIREN MARGARITA FEO GARATE